

RESOLUCION -D- N° 430/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.226/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. MARTINEZ, Rosa Lucía L.U. N° 611.027 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Nivel de comprensión del lenguaje en el plano verbal puro y rendimiento escolar " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 08/11/12 a Hs.16:00 Lugar: Secretaría de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. MARTINEZ, Rosa Lucía L. U. N° 611.027 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BURGOS, Silvia Fabiana para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 430/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.226/11**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. PIU de MARTIN, Cecilia

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz

Lic. BURGOS, Silvia Fabiana (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 08/11/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**SRA. MARTA DEL V. ARIAS
DIREC. GRAL. ACADEMICA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**